

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

*Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905.*

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA	Pesetas	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del día 10 de Enero)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### Junta Provincial

DEL

#### Censo de población de Córdoba

Circular núm. 153

Por circular número 3.889, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 286, correspondiente al 30 de Noviembre último, ordené á V. que me remitiera á vuelta de correo las dos relaciones que previene el artículo 3.º b del artículo 47 de la Instrucción de 14 de Octubre, y como aún no las ha remitido, le ordeno que lo verifique á vuelta de correo, bajo apercibimiento del máximo de la multa que previene el artículo 184 de la ley Municipal, que le impondré si no lo verifica.

Dios gaaude á V. muchos años. Córdoba 10 de Enero de 1911.

El Gobernador Presidente,

Fidel Gurrea.

Sr. Alcalde Presidente de la Junta municipal del Censo de población de

Adamuz

Aguilar

Baena

Carlota (La)

- Carpio (El)
- Castro del Río
- Fuenteovejuna
- Granjuela (La)
- Hinojosa del Duque
- Iznájar
- Montalbán
- Montilla
- Pedro Abad
- Peñarroya
- Pueblonuevo del Terrible
- Rambla (La)
- Rute
- Valsequillo
- Villa del Río

Nota.—Los Alcaldes de Castro del Río é Hinojosa del Duque sólo rematieron la relación de las Comisiones, pero no la de la descripción de las Secciones.

### JEFATURA DE MINAS

DE LA

#### PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 130

Número del expediente 6.793

Don Francisco Sotomayor y Navarro, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: que por don Andrés Chastel, en nombre de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, y vecino de Pueblonuevo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia, fecha 29 de Diciembre de 1910, solicitando se le concedan sesenta y cuatro pertenencias de la mina denominada «Tres Cruces», de mineral plomo, sita en el término de Villanueva de Córdoba y paraje que llaman Tres Cruces, lindante por todos vientos con terreno de labor de la propiedad de doña Isabel Blanco García; cuyo registro le ha sido admitido

por decreto del señor Gobernador de 3 de Enero de 1911, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: se tendrá por punto de partida un mojón de piedra hecho sobre una calicata reciente situada á unos 200 metros al N. O. del cortijo de doña Isabel Blanco García y al N. del camino de Villanueva de Córdoba á Fuencaiente, que atraviesa el ferrocarril de Pozoblanco á Conquista en su kilómetro 83, por el paso á nivel de Navalmodal. Desde dicho punto, en dirección próximamente E. 45° N. magnético, se medirán 400 metros y primera estaca; de primera N. 45° O. 400 y segunda; de segunda O. 45° S. 800 y tercera; de tercera S. 45° E. 800 y cuarta; de cuarta E. 45° N. 800 y quinta, y de quinta N. 45° O. 400 á primera, para cerrar el perímetro solicitado.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 4 de Enero de 1911.—El Ingeniero Jefe, Francisco Sotomayor.

### Junta municipal del Censo electoral

DE CÓRDOBA

Núm. 126

Don Manuel Hoyo y Ruiz, Secretario suplente de la Junta municipal del Censo electoral de esta ciudad.

Certifico: que por dicha Junta, en sesiones celebradas los días diez, veinte y veintiocho del actual, fueron designados, en cumplimiento á lo que dispone el artículo treinta y seis de la vigente ley Electoral, Presidentes y Suplentes de las Me-

sas de las treinta y dos secciones de este término municipal; para el bienio de mil novecientos once y mil novecientos doce, los que á continuación se detallan, con expresión de los distritos y secciones por que han sido designados:

#### Distrito primero

Sección primera.—Presidente, Francisco Martínez García; Suplente, Enrique Llévanes Serrano.

Sección segunda.—Presidente, Francisco Mansilla Castro; Suplente, Francisco Luque Almaurd.

Sección tercera.—Presidente, Fernando Montis Vázquez; Suplente, Antonio Llorente Torres.

#### Distrito segundo

Sección primera.—Presidente, Jesús Armenta Cano; Suplente, Manuel Luque García.

Sección segunda.—Presidente, José Márquez Baena; Suplente, Antonio Ignacio García Méndez.

Sección tercera.—Presidente, Antonio Márquez Quero; Suplente, Juan de Luque Córdoba.

#### Distrito tercero

Sección primera.—Presidente, Juan Maestre Molina; Suplente, Manuel Llamas Moreno.

Sección segunda.—Presidente, Francisco Marchesi Bútele; Suplente, José Díaz García.

Sección tercera.—Presidente, Manuel María Higuera; Suplente, Pedro Luque Lubián.

Sección cuarta.—Presidente, Antonio Muñoz Gassin; Suplente, Manuel Lucena Lucena.

#### Distrito cuarto

Sección primera.—Presidente, Manuel Mata Muñoz; Suplente, José López Rodríguez.



Sección segunda.—Presidente, José Martínez Saenz; Suplente, Rafael Velasco Menjibar.

Sección tercera.—Presidente, Rafael Marchal Barriel; Suplente, Eduardo de Luque Pineda.

Sección cuarta.—Presidente, Antonio Mediavilla Cruz; Suplente, Francisco Luna Cabrera.

Distrito quinto

Sección primera.—Presidente, José Martínez Alcántara; Suplente, Rafael Llorente Jiménez.

Sección segunda.—Presidente, Cristóbal Marmol Herencia; Suplente, Rafael Luna Cortés.

Sección tercera.—Presidente, Rafael Madero Pastor; Suplente, Francisco Lozano Pacheco.

Sección cuarta.—Presidente, Joaquín Martínez Alcaide; Suplente, Juan Llamas Díaz.

Sección quinta.—Presidente, Juan Martínez Barranco; Suplente, José López Hidalgo.

Distrito sexto

Sección primera.—Presidente, Rafael Manchado González; Suplente, Rafael León Iquino.

Sección segunda.—Presidente, Antonio Manosalbas Vasallo; Suplente, José Crespo Alvarez.

Sección tercera.—Presidente, Cristóbal Mancera Pérez; Suplente, Rafael Luque Martínez.

Sección cuarta.—Presidente, Francisco Muñoz Leal; Suplente, Juan García Carrillo.

Distrito séptimo

Sección primera.—Presidente, Victorio Maqueda Blázquez; Suplente, Ventura Dávila Leal.

Sección segunda.—Presidente, José Manso Serrano; Suplente, Fernando Luna Torres.

Sección tercera.—Presidente, José Quintana Ugarte; Suplente, Pablo Cardona Conesa.

Sección cuarta.—Presidente, Enrique Villegas Rodríguez; Suplente, Antonio Llamas Doblas.

Distrito octavo

Sección primera.—Presidente, Joaquín Macías Igorra; Suplente, José Cruz López.

Sección segunda.—Presidente, Enrique Sánchez González; Suplente, Cándido García Ruiz.

Sección tercera.—Presidente, José María Molina Fernández; Suplente, Francisco Lozano Valdés.

Sección cuarta.—Presidente, Manuel Maestre Ruiz; Suplente, José Luque Contreras.

Sección quinta.—Presidente, Gabriel Maestre Velasco; Suplente, Francisco Lubian Gracia.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Presidente, en Córdoba a veintinueve de Diciembre de mil novecientos diez.—Manuel Hoyo.—V.º B.º: José Fernández Vergara.

## AYUNTAMIENTOS

### LUQUE

Núm. 113

Lista electoral de compromisarios para la de Senadores que ha de regir en el presente año:

### Señores Concejales

- D. Luis Fernández Trujillo  
 » Agustín Ortiz Molina  
 » Francisco Sales Molina Escamilla  
 » Eloy Fernández Mariscal  
 » José de Porras López  
 » José Joaquín Carrillo Alcaraz  
 » Agapito Fraile Ocaña  
 » José Joaquín de Villarreal Serrano  
 » Manuel Rodríguez Jurado  
 » José López Jiménez  
 » Antonio José Luque Barba  
 » Antonio Jiménez Ortiz

### Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.

	Pesetas.
D. Luis Fernández Mariscal	2115 44
» Joaquín Carrillo Mellado	784 75
» Francisco Galisteo Jiménez	464 96
» Ezequiel Fernández Bautista	356 82
» Agustín Ortiz Pérez	301 71
» Eduardo Burgos Serrano	269 66
» Antonio Porras López	265 15
» Juan Manuel López Bravo	250 93
» Francisco Valera Ortiz	241 47
» Antonio Tienda Pérez	218 42
» Antonio López de la Torre	208 58
» José Lino Pérez López	208 22
» Francisco Paula Arrebola Carrillo	198 74
» Timoteo Bravo Carrillo	192 43
» Nicolás Jiménez Montealar	187 22
» Antonio Manuel López Pontanilla	184 17
» Juan de Arcos León	182 99
» José María Cordón Marzo	181 66
» Rafael Porras López	178 14
» Santiago Bravo Luque	177 80
» Francisco Carrillo Ordóñez	172 07
» Francisco León López	161 67
» Francisco García Olmedo	154 23
» José Jiménez y Jiménez	153 84
» Federico Carrillo Alcaraz	151 02
» Manuel Luque Arrebola	148 42
» Arturo Galisteo Pino	148
» Francisco Baena Bravo	145 14
» Francisco Paula Pérez López	140 90
» Agustín Fuentes Moyano	132 52
» Juan Castro Jiménez	135 33
» Zoilo Molina Jiménez	132 13
» José Luque Gutiérrez	131 94
» Antonio Fuentes Moyano	123 43
» José Navarro Ortiz	123 12
» Cristóbal Cañete Marín	121 62
» José Calvo León López	121 60
» José Castro Bravo	121 32
» Francisco Paula Mansilla Carrillo	114 27
» Fermín Serrano Molina	111 96
» Antonio León López	109 52
» Diego Jiménez Luque	108 85
» Antonio Castro Jiménez	105 69
» José María Cañete Ortiz	100 01
» Antonio José Arrebola Carrillo	96 76
» Francisco Ortiz Jiménez	96 60
» Francisco Bravo Luque	93 36
» Ramón Rodríguez Pérez	92 64

### PUENTE GENIL

Núm. 144

Lista nominal de los señores que componen el Ayuntamiento de esta villa y número de mayores contribuyentes vecinos de esta localidad que tienen derecho a elegir compromisarios para Senadores, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877:

### Señores Concejales

- D. Esteban Ligero Cosano  
 » José E. Delgado Bruzón  
 » José Muñoz Morales  
 » Pedro Llerón Repullo  
 » Justo Estrada Haro  
 » Eugenio Ruiz Gálvez  
 » Francisco Padilla Castillo  
 » Francisco S. Morón Luna  
 » José Illanes Calzado  
 » José Chacón López  
 » Alberto Alvarez Castillo  
 » José María Melgar Paladín  
 » Francisco Ortega Montilla  
 » Pascual Crespo Morales  
 » Francisco Uclés Morales  
 » José Rubia Rodríguez  
 » Francisco Velasco Gallardo  
 » Francisco Gómez Cerveró

### Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.

	Pesetas.
D. Antonio Baena Delgado	1601 11
» José Morales Estrada	1311 10
» Juan Delgado Bruzón	1073 90
» Juan J. Montero Tizón	997 17
» José María Sánchez Gil	992 12
» Francisco Varo Ariza	961 17
» Joaquín Chacón Luque	908 82
» Manuel Melgar Padilla	849 21
» Francisco Baena Rivas	826 67
» José S. Luque Cabello	796 01
» Luis Pino Gil	737 08
» Antonio Campos Sánchez	735
» Desiderio Martínez Carrascosa	721 18
» Enrique Porras Castillo	708 52
» Manuel Reina Nogués	707 09
» Luis Fernando Reina Nogués	690 49
» Francisco Aguilar Cano	661 37
» Agustín Velasco Delgado	646 53
» José Mata López González	613 42
» Francisco Estrada Reina	607 53
» Andrés Carvajal P. de Siles	603 10
» Antonio Reina Morales	584 61
» Mariano Reina Montilla	539 24
» Agustín Pino Gil	531 87
» Pedro Pérez Porras	529 41
» Antonio Molina García	524 54
» Miguel Cáceres Romero	519 13
» Joaquín García Hidalgo Morales	478 22
» Fernando Jiménez Gutiérrez	476 54
» Emilio Pérez Rivas	468
» Enrique Reina Morales	454 95
» Manuel Vergara Alvarez	453 91
» Manuel Molina Borrego	453 82
» José María Chacón Luque	424 07
» Luis Porras Castillo	413 31
» Miguel Moyano Cruz	408 72
» Ricardo Moreno Ortega	408 81
» Francisco Cordón Fuentes	384 46
» Manuel Tenor Ruiz	377 78
» Francisco Berral Baena	342 11
» Rafael Rivas Pérez	337 05
» Juan Fernández Estrada	336 25
» Manuel Parejo Delgado	334 27
» Antonio López Muñoz	332 06
» Fermín Rivas Baena	329 94
» Salvador Morales Reina	314 48
» Agustín Aguilar Cano	311 27
» Rafael Fernández Ortiz	305 06
» Pascual Crespo Casado	307 78
» Rafael Cano Melgar	303 68
» Miguel García Rivas	303 21
» Manuel Gómez Perales	300
» Antonio Velasco Estepa	300
» José Moret Molina	282 07
» Antonio Delgado Gálvez	273 48

D. Miguel Solano García	267 78
» Mariano Borrego Montilla	266 73
» Pedro López Avisval	256
» Rafael Muñoz Merino	253 83
» Cefelino Berral Baena	239 41
» José González Balagués	235 18
» Baltasar Gutiérrez Lozano	235 14
» Alfredo Rey López	225
» Timoteo Berral Delgado	222 91
» Francisco Delgado Aguilar	219 76
» José Morales Carvajal	217 62
» Francisco Ruiz Varo	216 99
» Gabriel Gutiérrez Lozano	213 81
» Antonio Pío Pérez Humanes	213 47
» Salvador Bradio Ibáñez	207 14
» Francisco Quintero Labrador	206 45
» José Pérez Aguilar	202 99

Puente Genil a 1.º de Enero de 1911.

—El Alcalde, José E. Delgado.—El Secretario, Antonio Reina.

### PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE

Núm. 146

Lista de los individuos de este Ayuntamiento y número cuádruplo de mayores contribuyentes por contribuciones directas, tales como territorial, industrial, conforme al Real decreto de 22 de Agosto de 1903, que siendo vecinos de esta población tienen derecho electoral para compromisarios en la de Senadores, la cual se forma en cumplimiento a lo que determina el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877:

### Señores Concejales

- D. Manuel García Fuente  
 » Felipe Carracedo Amor  
 » Juan Cabanillas Jiménez  
 » Fidel Castillejo Rivera  
 » Sebastián Carrasco Olivares  
 » Rafael Aranda Molina  
 » Francisco Pino Díaz  
 » Justo Murillo Rallego  
 » Juan Pino Atanasio  
 » Juan Moreno Medina  
 » Valentín Morales de Manuel  
 » Rafael Morales Simón  
 » Juan Anula Ronquillo

Una vacante

### Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.

	Pesetas.
D. Clemente Cuadrado García	900 91
» José Ramón Lizaso Igarzabal	605 52
» Juan Pino Santo	559 10
» Sebastián Sánchez González	521 85
» Juan Gahona Pozo	386 58
» Juan Antonio Reseco Suarez	383 90
» José Pedrajas Fuentes	342 95
» Emiliano Redondo Fernández	245 85
» Juan José Casillas Nieto	220 75
» Eugenio Lapuente Carretero	198
» Manuel Sierra Escudero	198
» Juan Ruiz Núñez	179
» Antonino Vazquez Rubio	179
» Isidro Gala Naranjo	179
» Antonio Lozano Lozano	179
» José Hernando Tello	260
» Martín Castaño Villalba	243 77
» Manuel Ramírez Ruiz	204 40
» Antonio Luis Pérez Haba	164
» Cesáreo Olivero Olivero	160
» José Lorigo Gallardo	158 98
» Francisco Gómez Romero	134 92
» Jerónimo Mohedano Gómez	142 28
» Lucio Martín Nogales	132 22
» Juan López Luna	100
» Francisco Alberto Ramírez	100
» Tadeo Muñoz Romero	94 32
» Juan Herrera Cabanillas	89 48
» José Lozano Suarez	88 90



D. Juan Luis Maroto Herrera	71 75
» Francisco Navarro Saez	70 88
» Carlos Boury Fernández	81 37
» Flores Pérez Cortés	80 68
» José García Elustondo	67 73
» Francisco Hidalgo Risco	83 03
» José Aparicio Fernández	63
» Zoilo Gallego Cáceres	61 42
» Cipriano Asencio Rodríguez	57 85
» Mariano Fernández García	53 03
» Antonio Gomariz Mohedano	52 50
» Cristino Molina Aranda	53 55
» Gumersindo Ruiz Flores	55 12
» Bonifacio Pachón Gordillo	52 50
» Leonardo Ontín Martín	50 40
» Galo Utrero Fuentes	49 18
» Graciano Núñez Durán	47 25
» Manuel Cruz y Cruz	46 72
» Gabriel Gallejo Barrero	44 10
» Antonio Consegua Benítez	43 92
» Diego Murillo Martín	40 95
» Saturnino Dávila Lucio	40 95
» Andrés Aguanell Vara	100
» Jorge Gallardo Perales	100
» Ricardo Guisado Gallardo	100
» Casimiro Caballero Hierro	100
» Antonio García Casillas	100

Pueblonuevo del Terrible 7 de Enero de 1911.—El Secretario, Alfonso Sánchez Aparicio.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel García.

VILLANUEVA DEL DUQUE  
Núm. 111

Listas de señores Concejales y un número cuádruplo de mayores contribuyentes de esta villa que tienen derecho á la elección de compromisarios para la de Senadores en el corriente año, la cual ha sido formada por este Ayuntamiento en virtud de las disposiciones vigentes de la ley del ramo:

Señores Concejales

D. José Carvajal Pastor
» Francisco Arévalo Romero
» Jacinto Medina Montenegro
» Francisco Gómez Carrizosa
» Julián Gómez Rubio
» Rafael Moya Doblado
» Doroteo Caballero Arévalo
» Eduardo Romero Leal
» José Andrada Romero
» Miguel Granados Rodríguez
» Andrés Arévalo Rodríguez

Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.

	Pesetas.
Benítez Priego Rafael	490 43
Benítez Arévalo José	472 54
Fernández Gómez Francisco	376 93
Gómez Benítez Emilio	266 23
Leal Jurado Juan	181 54
Morón Castilla José	172 02
Benítez Salado Leoncio	169 13
Romero Romero José	163 79
Rodríguez Gómez Francisco	158 10
Viso Medina Horencio	127 52
Medina Rodríguez Juan Pablo	120 35
Muñoz Prieto Simón	108 99
Fernández Gómez Rogelio	102 83
Arévalo Conde Silverio	101 37
Gómez Lede José	100 93
Romero Medina Rafael	99 06
Ayala Rodríguez Gabriel	94 03
Benítez Arévalo Fulgencio	93 78
Atance Aguado Manuel	92 84
Andrada Granados Francisco	90 55
Fernández Arévalo Francisco	89 04
Romero Palomo Pedro	80 59
González Palomo Juan José	77 09
González Palomo Donato	74 04

Fernández Prieto Francisco Javier	70 54
Viso Rubio Rodrigo	70 45
Gerardo y Bobadilla Siro	60 90
Caballero Moya Domingo	59 55
González Rubio Andrés	59 13
Medina Ruiz Francisco	58 19
Granados Medina Ignacio	57 49
Quebrajo Cercano Andrés	57 14
Caballero Muñoz Andrés	57 06
Caballero Muñoz José	56 87
Fernández Arévalo Juan	56 09
Moreno Perea Francisco	56
Fernández Medina Timoteo	52 47
Arévalo Romero Valerio	51 08
Barbero Barbero Francisco	50 10
Romero Caballero Juan Vicente	48 96
Caballero Arévalo Rafael	48 46
Fernández Arévalo Andrés	47 10
Granados Leal Pedro	47 09
Alamillos Palomo Julián	46 05

Villanueva del Duque 2 de Enero de 1911.—El Alcalde, José C. Pastor.—El Secretario, Julián Rodríguez.

ESPIEL

Núm. 109

Relación nominal que en cumplimiento á lo acordado por el Ayuntamiento forma el Secretario que suscribe de los señores Concejales que componen la Corporación municipal de esta villa y de un número cuádruplo de mayores contribuyentes por orden de cuotas que con arreglo á la ley tienen derecho á elegir compromisarios para Senadores:

Señores Concejales

D. Benito Cano y Sánchez Tirado
» José Barbero Lozano
» Francisco Juárez Zapata
» Bartolomé López Simón
» Jesús Caballero Caballero
» Francisco Ruiz Muñoz
» Rafael Rodríguez de la Torre
» Enrique Jiménez Maya
» José Jiménez Manso
» Cipriano Crespo Rodríguez
» Rafael de la Torre Escobar

Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.

	Pesetas.
D. Manuel Jiménez Manso	806 69
» Manuel Olmo Caballero	491 16
» Aparicio Crespo Rodríguez	403 33
» Rafael Jiménez Núñez	345 95
» José A. Sánchez Lira	285 48
» Juan Manso Rodríguez	265 33
» Ricardo Crespo Rodríguez	242 28
» Antonio Jurado López	240 01
» Apolinar Caballero Barbero	220 24
» Emilio Caballero Caballero	209 20
» Juan Muñoz Galán	196 50
» Manuel Alcalde Pérez	185 38
» Juan Jiménez Jiménez	165 11
» José Alcalde Pérez	164 03
» Ildefonso Núñez Fernández	162 26
» José de la Torre López	159 40
» Antonio Madrid Tartajo	132
» Francisco Fernández Muñoz	130 53
» Juan Rodríguez de la Torre	128 61
» Elías Arévalo López	120 63
» Rafael Lozano Morillo	109 04
» Francisco Arévalo Maya	99 85
» José Abril Pérez	96 58
» Eustoquio Arévalo Arévalo	94 65
» Acisclo Jurado López	93 85
» Juan de la Torre Gal	87 91
» Alfredo Gavilán Barbero	86 76
» Pablo Jiménez Manso	81 39
» José Pérez Abril	81 32
» Rafael Ruiz García	76 48
» Amador Pérez Abril	73 10

D. José Villanueva Fernández	68 49
» Antonio Olmo Rodríguez	66 11
» Francisco López Fernández	66
» Gregorio Romero López	65
» Juan Alcalde Serrano	64 07
» Antonio Pérez Alcalde	63 78
» José Pineda Sánchez	60 80
» Miguel del Rio de la Torre	59 69
» Francisco Bejarano Abril	55 46
» Miguel Juárez del Rey	52 52
» Miguel de la Torre López	52 29
» José del Moral Cano	52 29
» Angel Arévalo Rodríguez	52 06

Espiel 1.º de Enero de 1911.—El Alcalde, Benito Cano.—El Secretario, Rafael Jiménez.

VILLAHARTA

Núm. 143

Lista de electores de compromisarios para Senadores formada por este Ayuntamiento el día primero de Enero del año actual:

Señores Concejales

D. Emeterio Gavilán Galán
» Lucas Galán Fuentes
» Antonio Gavilán Galán
» José Doval Galán
» Gabriel Castillejo Valero
» José Manuel Moreno Jiménez
» Andrés Rodríguez Sánchez

Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.

	Pesetas.
D. Rafael Moreno Sánchez	182 05
» Juan Pérez Benítez	87 36
» Enrique González Pedraza	65 05
» Rafael Galán Fuentes (mayor)	65 01
» Rafael Moreno Benítez	58 27
» Antonio Moreno Jiménez	55 76
» Feliciano Fuentes	55 23
» Julián Fabregal	54 65
» José Moreno Jiménez	54 59
» Fernando Santa Cruz	48 05
» José Rayo Galán	44 97
» Antonio Valverde Moreno	41 62
» Cecilio Galán Jiménez	40 31
» Antonio Cepas Alcaide	30 51
» Victor Galán Benítez	30 50
» Fermín Rayo Galán	30 09
» Rafael Galán Fuentes (menor)	30 02
» Toribio Moreno Benítez	29 42
» Rafael Verdejo Molero	27 35
» Antonio Velasco Alcaide	27
» Eugenio Fuentes Rayo	25 85
» Antonio Caballero Reyes	25 84
» Juan Martín Moseta	25 32
» Nicomedes Moreno Sánchez	25 21
» Juan Sánchez Galán	24 68
» Rafael Galán Jiménez	23 10
» Juan Galán Fuentes	22 75
» Rafael Fuentes Jiménez	22 63

Y en cumplimiento al artículo 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877, se publica la presente por el plazo y á los efectos del artículo 26 de la misma.

Villaharta 1.º de Enero de 1911.—El Alcalde, Emeterio Gavilán.—El Secretario, Fausto Rodríguez.

FUENTE LA LANCHA

Núm. 110

Lista de los contribuyentes, vecinos de esta villa, que en unión de los señores que constituyen el Ayuntamiento tienen derecho á la elección de compromisarios para la de Senadores en el corriente año, formada con arreglo á las vigentes disposiciones:

Señores Concejales

D. Esteban Ramírez Romero
» José Romero y Romero
» Esteban Muñoz Franco

D. Esteban Avila Aranda
» Bartolomé Torres Caballero
» Dionisio Villarreal Murillo
» Ramón Gallego Luna

Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.

	Pesetas.
D. Juan Aranda Murillo	108 37
» Vicente Avila Gallego	68 49
» Felipe Plaza Aranda	63 79
» José Plaza Muñoz	52 20
» Juan Muñoz Zarza	49 73
» Alfonso Franco Chaves	48 15
» Antonio Chaves Aranda	41 97
» Pablo Algaba Calderón	35 79
» Alfonso Aranda Murillo	35 56
» Manuel Bueno Lisedas	33 01
» Andrés Luna Delgado	32 43
» Francisco Avila Durán	30 80
» Buenaventura Benítez Aranda	29 15
» Tomás Muñoz Torres	25 19
» Alfonso Aranda Plaza	22 69
» Francisco Avila Gallego	20 64
» Felipe Avila Fernández	17 91
» Juan Aranda Murillo	17 59
» Manuel Bueno Leal	17 43
» José Plaza Zarza	17 27
» Antonio Zarza Avila	16 43
» Pedro Benítez Torres	15 92
» Manuel Aranda Murillo	15 60
» Manuel Plaza Zarza	15 34
» Ramón Gallego Cano	14 37
» Manuel Muñoz Zarza	14 30
» Antonio Muñoz Zarza	12 37
» Narciso Expósito	10 99

Fuente la Lancha 2 de Enero de 1911.—El Alcalde, Esteban Ramírez.—El Secretario, José Rodríguez Navajas.

ZUHEROS

Núm. 119

Don Francisco Miguel Tallón, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que terminada en borrador la matrícula de industrial y de comercio para el año actual de 1911, queda expuesta al público en esta Secretaría municipal, para oír reclamaciones, por término de diez días.

Zuheros 7 de Enero de 1911.—Francisco Miguel Tallón.

PALMA DEL RIO

Núm. 120

Don Mariano Medina Jiménez, Alcalde accidental presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: que hallándose terminadas las cuentas del Pósito de esta ciudad, correspondientes al pasado año de 1910, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde la fecha, para que los que deseen examinarlas puedan hacerlo y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Palma del Río 5 de Enero de 1911.—Mariano Medina.—El Secretario, José Bazo.

BUJALANCE

Núm. 147

Don José Díaz Moreno, segundo Teniente y Alcalde accidental del ilustre Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que formadas las cuentas de ordenación y caudales de este Pósito, respectivas al año último de 1910, quedan las mismas de manifiesto por término de quince días, en esta Secretaría municipal, donde podrán ser examinadas por las personas que á bien lo tengan y formular contra ellas las reclamaciones que consideren oportunas.

Bujalance 9 de Enero de 1911.—José Díaz.



## LUCENA

Núm. 115

Año económico de 1911.—Mes de Enero  
Distribución de fondos por capítulos 6  
conceptos que, para satisfacer las obliga-  
ciones de dicho mes y anteriores, acuer-  
da este Municipio con arreglo á lo pres-  
crito en las disposiciones vigentes, á sa-  
ber:

Capítulo 1.º—Gastos del Ayuntamien-  
to, 3.759 pesetas.

Capítulo 2.º—Policía de seguridad, pe-  
setas 1.250.

Capítulo 3.º—Policía urbana y rural,  
4.000 pesetas.

Capítulo 4.º—Instrucción pública, pe-  
setas 1.100.

Capítulo 5.º—Beneficencia, 1.500 pe-  
setas.

Capítulo 6.º—Obras públicas, 2.500  
pesetas.

Capítulo 7.º—Corrección pública, pe-  
setas 1.000.

Capítulo 8.º—Montes, 00 00 pesetas.

Capítulo 9.º—Cargas, 22.200 pesetas.

Capítulo 10.—Obras de nueva cons-  
trucción, 00'00 pesetas.

Capítulo 11.—Imprevistos, 500 pesetas.

Capítulo 12.—Resultas, 2.000 pesetas.

Total, 39.809 pesetas.

Lucena á primero de Enero de mil no-  
vecientos once.—El Contador interino,  
Vicente Serrano.—V.º B.º: El Alcalde,  
Joaquín Díaz.

La precedente distribución de fondos  
fué aprobada por el Excmo. Ayunta-  
miento en su sesión supletoria de la tar-  
de de ayer.

Lucena 5 de Enero de 1911.—El Al-  
calde, Joaquín Díaz.—El Secretario, José  
Alvarez.

## PEDRO-ABAD

Núm. 148

Don Antonio Porras Aguayo, Alcalde constitu-  
cional de esta villa.

Hago saber: que terminado el padrón  
de cédulas personales formado para el  
próximo año de 1911, queda expuesto al  
público en esta Secretaría por espacio de  
quince días, durante los cuales podrán  
presentarse las reclamaciones que se crean  
convenientes.

Pedro-Abad 20 de Diciembre de 1911.  
—Antonio Porras.

## SANTA EUFEMIA

Núm. 145

Lista de los señores Concejales y nú-  
mero cuádruplo de mayores contribuyen-  
tes por contribuciones directas de este  
Municipio que tienen derecho á elegir  
compromisarios para la elección de Se-  
ñadores durante el año actual, la cual se  
forma en cumplimiento á lo preceptuado  
en el artículo 25 y á los efectos del 26  
de la ley de 8 de Febrero de 1877:

## Señores Concejales

D. Pablo del Campo Sánchez  
» Luis Gallego Largo y Gallego Largo  
» Adolfo Romero Sánchez  
» Luis Peña Romero  
» Tomás Jurado Cámara  
» Leoncio Peña Cubel  
» Vicente Cejudo Jurado  
» Manuel Guillermo Romero  
» Rafael Daza Jurado

Mayores contribuyentes y cuotas que sa-  
tisfacen.

D. Alfonso Moyano Ruiz	450 14
» Pedro Antonio Bejarano Ju- rado	411 28

D. Francisco Antonio Ruiz Cá- mara	283 95
» Juan Jurado Caballero	255 81
» Pablo del Campo Sánchez	219 67
» Miguel Romero Jurado	159 16
» José Romero Ruiz	155 12
» Adolfo Romero Sánchez	131 12
» Francisco Ruiz Jurado	116 45
» Evaristo Fernández Serena	102 01
» Miguel Pérez Sainz	83 33
» Leovigildo Jurado Bejarano	82 49
» Modesto Bejarano y Bejarano	81 75
» Francisco Aniceto Bejarano Ruiz	75 29
» Luis Gallego Largo y Gallego Largo	73 02
» Francisco García Murillo	69 81
» Valerio Torrico Murillo	65 02
» Tomás Jurado Cámara	61 45
» Antonio Sánchez Bejarano	46 96
» Alfonso Romero Ruiz	45 28
» Luis Peña Romero	44 05
» Antonio Rubias Fernández	41 97
» Norberto Daza Fernández	38 27
» Ignacio Bejarano Romero	35 59
» Francisco González Jurado	31 82
» Manuel Fernández Jiménez	30 32
» Victor Jurado Sánchez	29 81
» Vicente Cejudo Jurado	29 13
» Vicente González López	29 12
» Simón Ruiz y Ruiz	28 91
» Juan Manuel Romero Calvente	28 17
» Nicomedes Caballero Gutiérrez	27 04
» Juan Sánchez Romero	26 12
» Manuel Blanco García	26 71
» José Romero Jiménez	26 49
» Julián Bejarano Ruiz	26 35

Santa Eufemia 1.º de Enero de 1911.  
—El Alcalde, Pablo del Campo.—El Se-  
cretario, Valerio Torrico.

## JUZGADOS

## CÓRDOBA

Núm. 135

Don Angel de Larriva y López de Cervantes,  
Juez de instrucción accidental de esta ciu-  
dad.

Por la presente, que se insertará en el  
BOLETIN OFICIAL de esta provincia, ruego  
y encargo á toda clase de autoridades é  
individuos de la policía judicial de la Na-  
ción, procedan á la busca y rescate de la  
caballería que al final se reseña, hurtada  
la madrugada del uno al dos del pasado  
mes en la finca de Rabanales, de este tér-  
mino, así como á la captura del autor ó  
autores del hecho, cuyas circunstancias  
se ignoran, y caso de ser aquella habida  
será puesta á disposición de este Juzgado,  
así como sus autores y sus tenedores, si  
no acreditan su adquisición legítima, pues  
así lo tengo acordado en el sumario que  
instruyo con tal motivo.

## Señas de la caballería

Una yegua de nueve años de edad, de  
ciento cuarenta y tres centímetros de al-  
zada, negra, española, hierro G y el de la  
Compañía Fénix, pelos blancos en el dor-  
so y frente.

Dada en Córdoba á cuatro de Enero  
de mil novecientos once.—Angel de Lar-  
riva.—El Actuario, Licenciado Pedro  
Fernández Pintado.

Núm. 152

## Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción de esta  
capital, en providencia de hoy, dictada  
en sumario que se sigue por estafa á Pu-  
rificación Rodríguez y Rodríguez, de es-

ta vecindad, ha mandado se cite á Enri-  
que Navas Amo, marido de dicha perju-  
dicada, también vecino de esta capital,  
cuyo domicilio se ignora, para que en el  
término de ocho días, á contar desde la  
inserción de esta cédula en el BOLETIN  
OFICIAL de esta provincia, comparezca  
ante este Juzgado, situado en la calle  
Góngora, sin número, con el fin de ofre-  
cerle dicho sumario; bajo apercibimiento  
de que si no comparece le parará el per-  
juicio á que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma  
al Enrique Navas Amo, pongo la presen-  
te que firmo en Córdoba á siete de Enero  
de mil novecientos once.—El Escribano,  
Teodomiro Fernández.

## POZOBLANCO

Núm. 139

Don Guillermo Vizcaino Herruzo, Juez de ins-  
trucción interino de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará  
en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia,  
se cita y llama al que se crea dueño de  
un cerdopelado, como de una arroba, con  
una hendidura en la oreja derecha, sus-  
traído la noche del veinticinco al veinti-  
seis de Noviembre último de la dehesa  
boyar de Villanueva del Duque, para que  
dentro de los diez días siguientes al de la  
inserción del presente en dicho periódic-  
o, comparezca ante este Juzgado á reco-  
ger dicho animal; apercibido de que si  
no lo verifica se le dará el destino que la  
ley previene; pues así lo he acordado en  
sumario que instruyo por hurto.

Dado en Pozoblanco á seis de Enero  
de mil novecientos once.—Guillermo  
Vizcaino.—P. S. M., El Oficial habilita-  
do, Juan de Julián.

## BUJALANCE

Núm. 137

Don León Muñoz-Cobo y Estéban, Juez de ins-  
trucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á to-  
das las autoridades civiles y militares y  
demás agentes de la policía judicial de la  
nación, procedan á la busca de diez cer-  
dos, de nueve á doce arrobas, ocho jaros  
y dos negros, herrados algunos con P, pro-  
pios del vecino de esta ciudad Alfonso  
Caravaca Marín, los cuales fueron sustraí-  
dos la noche del uno al dos del actual de  
la pesebrera sita en las afueras de esta  
población, donde los tenía encerrados, los  
que caso de ser habidos serán puestos á  
mi disposición, con la persona ó perso-  
nas en cuyo poder se encuentren, si no  
acreditan su legítima adquisición.

Dado en Bujalance á cinco de Enero  
de mil novecientos once.—León Muñoz-  
Cobo.—El Actuario, Licenciado Rafael  
Perujo.

## Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos  
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en  
derecho, se cita ó emplaza por los Jue-  
ces ó Tribunales respectivos á las per-  
sonas que á continuación se expresan  
para que comparezcan el día que se  
les fija, á contar desde la fecha de la  
publicación del anuncio en este periódic-  
o oficial, con arreglo á los artículos  
178 de la ley de Enjuiciamiento Cri-  
minal, 386 del Código de Justicia Mili-  
tar y 63 de la ley de Enjuiciamiento  
Militar de Marina.

Núm. 138

MAYA MAYA Emilio, hijo de Diego  
y Antonia, natural de Villanueva de la

Reina (Jaén), soltero, tratante de ganado,  
de veinticuatro años, estatura regular,  
moreno, y viste chaqueta y chaleco de  
pana color melado; domiciliado última-  
mente en La Rambia (Córdoba), calle  
Ancha, número treinta y tres; procesado  
por hurto de un caballo; comparecerá,  
en término de diez días, ante el Juzgado  
de instrucción de Ronda, situado en la  
calle Virgen de los Dolores, número seis.

Núm. 151

MOLINA VAZQUEZ Pilar, vecina de  
Córdoba, domiciliada últimamente en ca-  
lle San Francisco, número cuarenta y tres;  
comparecerá, ante la Audiencia provin-  
cial de Sevilla, el día trece de Marzo pró-  
ximo, á las doce en punto de su mañana,  
para que como testigo asista al juicio oral  
por Jurados en causa por corrupción de  
menores, apercibida que de no compare-  
cer le parará los perjuicios á que haya  
lugar. Ecija nueve de Enero de mil nove-  
cientos once.—El Escribano, José Fer-  
nández.

Núm. 141

JURADO HURTADO Antonio, hijo  
de Rafael y Teresa, natural de Cañete de  
las Torres, soltero, jornalero, de veinte  
años de edad; domiciliado últimamente  
en Pueblonuevo del Terrible; procesado  
por hurto; comparecerá, en término de  
diez días, ante el Juez de instrucción de  
Fuente Obejuna.

Núm. 142

Desconocidos, el autor ó autores del  
hurto de una burra, propia de Juan Reyes  
Lucena, vecino de Fuente Palmera, veri-  
ficado la noche del treinta y uno de Di-  
ciembre último en la casilla nombrada  
«Tamojo», término de Palma del Río;  
comparecerán, en término de diez días,  
ante el Juzgado de instrucción de Pos-  
adas, para prestar declaración en causa  
que se sigue por referido hecho, aperi-  
cidos de que si no lo verifican les parará el  
perjuicio á que haya lugar.

## Advertencia

Conforme con la condición 4.ª  
del pliego que ha servido de ba-  
se para la subasta, no se inserta-  
rá ningún edicto ó anuncio en  
este periódico oficial, que sea á  
instancia de parte, sin que abo-  
nen los interesados el importe de  
su publicación ó garanticen el  
pago.

## IMPRESOS

En la imprenta de este periódic-  
o hay Poderes para clases pa-  
sivas; Fes de vida; Cargaremes  
y Cartas de pago para Ayunta-  
mientos y recibos de inquilinato

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla, 6